

EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR ORGANIZA EL SEVICIO DE TRASLADO A LOS LOCALES DE VOTACIÓN PARA EL ELECTORADO QUE NO PUEDA DESPLAZARSE EL DIA 1 DE MARZO

El día de las votaciones al Parlamento Vasco 2009 el Departamento de Interior pone a disposición de las personas electoras enfermas o discapacitadas físicas un servicio de transporte a cargo de la Cruz Roja del País Vasco y de la DYA.

Como en las anteriores elecciones al Parlamento Vasco 2005 para el próximo día 1 de marzo el Departamento de Interior, con el fin de facilitar al máximo el traslado a los locales electorales de aquellas personas electoras que se encuentran enfermas o con movilidad reducida, ha organizado un servicio de transporte en las 3 circunscripciones electorales. En las pasadas elecciones del Parlamento Vasco 2005 el servicio fue utilizado por cerca de 200 personas.

Para todo ello, se ha contado con la inestimable colaboración y ayuda de la Cruz Roja del País Vasco y de la DYA con las que las personas interesadas podrán ponerse en contacto antes del 27 de febrero para concretar el servicio.

Los teléfonos son:

Cruz Roja 902 22 22 92

DYA 902 46 46 22